



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

– UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES –

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO

(Art. N° 40 inc. a) Res. DNCP N° 4401 y Res. DNCP N° 453 Art. 12)

Ref.: MCN N° 07/2025 “ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS” – ID N° 461052

Lugar y Fecha: Hernandarias 19 Febrero 2026

U.O.C. Convocante: Municipalidad de Hernandarias

Unidad o Área Requirente: Junta Municipal

Funcionario o Técnico Responsable: Abg. Milcíades Davalos Fariña

Dependencia y Cargo que Desempeña: Pte de la Junta Municipal

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

1. Fundamentación Técnica y Objetividad

La definición de los requerimientos técnicos para la presente adquisición no es arbitraria; se ha basado estrictamente en criterios objetivos de nutrición y conservación. Se asegura que cada especificación sea medible y verificable a través de controles de calidad, garantizando que los alimentos no perecederos cumplan con los estándares sanitarios vigentes.

Esta precisión técnica busca optimizar los recursos públicos, asegurando que los productos seleccionados tengan la vida útil y el valor nutricional necesarios para cumplir su fin social.

Las especificaciones técnicas han sido elaboradas y validadas por la Junta Municipal, actuando en consonancia con las atribuciones que le confiere la normativa vigente y en respuesta a los diagnósticos realizados en las distintas comisiones asesoras.

Dichas necesidades han sido identificadas tras un análisis exhaustivo de las solicitudes presentadas por la ciudadanía altoparanaense ante este cuerpo legislativo, actuando la Junta como el canal directo entre las urgencias del pueblo y la gestión pública.

El objeto principal es la adquisición de kits de productos alimenticios no perecederos destinados a la asistencia social crítica. Esta acción está dirigida a los sectores de mayor vulnerabilidad en la Ciudad de Hernandarias, priorizando a:

- **Comunidades Indígenas:** Resguardando su seguridad alimentaria con productos adecuados.
- **Adultos Mayores y Personas con Discapacidad:** Quienes presentan mayores barreras de acceso a ingresos.
- **Enfermos Crónicos y Situación de Abandono:** Personas que requieren asistencia inmediata por su estado de indefensión.

La Junta Municipal se constituye en el receptor diario de casos de extrema necesidad, donde la seguridad alimentaria es la demanda más recurrente y urgente de los ciudadanos que acuden a nuestra institución.

4. Razonabilidad y Proporcionalidad

Se certifica que los requerimientos técnicos exigidos son razonables, proporcionales y necesarios. No representan barreras innecesarias para la libre competencia de proveedores, sino que son el mínimo indispensable para garantizar que la asistencia llegue en condiciones óptimas a quienes más lo necesitan, cumpliendo con el principio de eficiencia en la contratación pública.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No se requiere requerimiento que podría limitar la participación de potenciales oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Las Especificaciones Técnicas requeridas no contienen ninguna marca.


Abg. Milcíades Davalos Fariña
Pte. De la Junta Municipal


Abg. Esteban Gómez Armoa
Responsable de la UOC - MH



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

– UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES –

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Alto Paraná

JUSTIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Nº	Descripción	Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Presentación
1	Azúcar (Paquete 2 kg.)	El azúcar blanca Granulada deberá ser inocua y adecuada para el consumo humano. No debe contener materias extrañas tales como insectos, arena, tierra, bagacillo y otras impurezas que indiquen una manipulación defectuosa. Producto solido cristalizado, obtenido directamente el jugo de caña o del jarabe, mediante procedimientos industriales apropiados de remoción de color e impurezas, desprovistos de miel madre, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega, información nutricional, envasado en bolsas intactas, transparentes de polietileno de alta densidad (18 micras), en presentación de 2 kilogramos de peso neto.	Kilogramos	Paquete
2	Fideo (Paquete 3 kg.)	Fideo: Fideos no quebradizos, en buen estado de conservación. Elaborado con harina 000, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega, información nutricional, envasado en bolsas intactas, transparentes de polietileno de alta densidad (18 micras) en presentación paquete de 3 kg. de peso neto. Características Generales: El producto deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano.	Kilogramos	Paquete
3	Sal (Paquete 1 kg.)	Sal Fina: Blanca y limpia sin sustancias contaminantes, se entiende la sal de consumo humano adicionada de yodato de potasio, en el nivel establecido en la legislación vigente sobre enriquecimiento de sal, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega, envasado en bolsas intactas, transparentes de polietileno de alta densidad (18 micras), en presentación de 1 kilogramo de peso neto Libre de humedad. CARACTERISTICAS GENERALES: El producto deberá ser inocuo y apropiado para el consumo humano. CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS: Deberá presentarse bajo la forma de cristales blancos, incoloros, solubles en el agua y de sabor salino franco. Características fisicoquímicas: La sal yodada deberá cumplir con los requisitos fisicoquímicos establecidos en la legislación nacional vigente sobre enriquecimiento de sal. Metales Pesados: Según legislación nacional vigente sobre Enriquecimiento de sal.	Kilogramos	Paquete
4	Aceite (Botella 3 Lts.)	Aceite Comestible: De origen vegetal de Girasol, puro, en buen estado de conservación, de color transparente no turbio, apto para consumo humano, envasado en bidones resistentes de PVC, limpios e higiénicos, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega, información nutricional, en presentación de 3Lts. de contenido neto.	litros	botella
5	Harina de Trigo (Paquete 5 kg.)	Harina de Trigo: Harina de Trigo enriquecida con hierro, vitaminas del tipo tres ceros (000), es el producto obtenido de la molienda gradual y metódica del endospermo del grano de trigo al cual se le ha adicionado vitaminas y minerales, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega, información nutricional, envasada en bolsas intactas, resistentes, en presentación de 5 kilogramos de peso neto. Características Generales: El producto deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano, sin sustancias extrañas macro o microscópicas. La harina de trigo deberá estar adicionada de hierro y de las vitaminas en los niveles establecidos en la legislación nacional vigente sobre enriquecimiento de harina Características Organolépticas: *Aspecto: polvo fino *Color: blanco *Olor y sabor - Característicos, sin sabores, ni olores extraños	Kilogramos	Paquete
6	Yerba Mate (Paquete 2 kg.)	Yerba mate: Tipo molienda elaborada con yerba mate canchada. Empaquetada en buen estado de conservación, seleccionada de producción nacional, estacionada naturalmente, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega, envasadas en bolsas intactas, transparentes de polietileno de alta densidad (18 micras) en presentación de 2 kilogramos de peso neto. Mezcla: Hojas gruesas: mínimo 24% Hojas finas: máximo 11%	Kilogramos	Paquete



Abg. Milciades Davalos Fariña
Pte. De la Junta Municipal



Abg. Esteban Gómez Armoa
Responsable de la UOC - MH



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

– UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES –

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Alto Paraná

7	Arroz Tipo I (Paquete 5 kg.)	Arroz: Arroz glaseado, granos enteros descascarados, secos, sin picaduras, en buen estado de conservación, libre de gorgojos u otros insectos, polvos y otras sustancias extrañas. Con la denominación de Arroz glaseado se entiende el grano entero, que ha sido totalmente gelatinizado por inmersión en agua potable a temperatura superior a la ambiental, y luego, sometido a un proceso de auto lavado, secado y pulido. Características Generales: El producto deberá corresponder a la característica del Arroz Largo Fino Tipo I; deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano; libre de impurezas y parásitos, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega, información nutricional, envasado en bolsas intactas, transparentes de polietileno de alta densidad (18 micras), en presentación de 5 kilogramos de peso neto.	Kilogramos	Paquete
8	Coquito (Paquete 3 kg.)	Panificado (Coquito): levemente tostado, sin agregados de ninguna clase, libre de cuerpos o sustancias extrañas al producto, seco y limpio. Envase: En bolsa transparente resistente de 80 micrones, paquetes de primer uso, con valores nutricionales y marca del fabricante visibles, habilitación del INAN (R.E. y R.S.P.A.) impresos por el envase, herméticamente cerrado. Composición nutricional mínima por porción de 30 g.: Valor energético 77 Kcal, Carbohidratos 16g., Proteínas 2g., Grasas Totales 0,6 g., Grasas Saturadas 0g., Grasas Trans 0g., Fibra Alimentaria 0,5 g., Sodio 3mg.	Kilogramos	Paquete
9	Poroto Rojo	Paquete de un 1(kilogramo)Granos enteros, cosecha del año especialmente el poroto de tipo criollo, sin mezcla con otros de la misma especie, con humedad de 13/14, sin vestigio de mohos o insectos, sin sustancias extrañas contaminantes, con fecha de vencimiento, que no deberá ser menor a 6 meses a la fecha de entrega.	Kilogramos	Paquete



Abg. Milciades Davalos Fariña
Pte. De la Junta Municipal



Abog. Esteban Gómez Armoa
Responsable de la UOC - MH